



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 013

FECHA: 26/03/2021

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2019-00162-00	PERTENENCIA	CARMEN JULIA ROBAYO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE DÍAZ MUÑOZ Y SACRAMENTO RUIZ DE DÍAZ	25/03/2021	NO DECRETA APERTURA INCIDENTE DE NULIDAD
25486-40-89-001-2021-00039-00	EJECUTIVO SINGULAR	HUGO NELSON NAUSA VÁSQUEZ	ELIAS REINA	25/03/2021	RECHAZA DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTISÉIS (26) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9455ff5ba4a52fad0f87213fd6d2d9b1fd2cb5c2a637e426c86a230f695dd01f**

Documento generado en 25/03/2021 03:14:18 PM